



PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE LA PUNTA 2024-2027



Municipalidad Distrital de
La Punta





Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –
SINAGERD y su Reglamento aprobado por D.S. N.º 048-2011-PCM (Artículo 17)
Resolución de Alcaldía N° 154 – 2019 – MDLP/AL

Alcalde de la Municipalidad de La Punta	Ramón Ricardo Garay León Presidente
Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Secretario Técnico
Gerente Municipal	Integrante
Secretario General	Integrante
Jefe de la Oficina de General de Administración	Integrante
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Modernización e Inversión	Integrante
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Integrante
Gerente de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo	Integrante
Gerente de Desarrollo Humano	Integrante
Gerentes de Servicios a la Ciudad	Integrante
Gerente de Desarrollo Urbano	Integrante

Especialistas y Profesionales de Apoyo

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	C.P.C. Pierre Bailly Gonzales
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres	Lic. Clelia Ibérico Arana
Especialista Administrativo	Cesar Valdez Ramirez

Asistencia Técnica y Acompañamiento

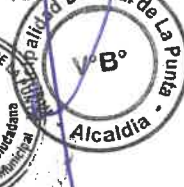
Entidad	Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI
Director de la Dirección Desconcentrada Lima Metropolitana y Callao	Crl. EP. (r) Pedro Luis Díaz Dagnino
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres	Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández





Contenido

I.	Introducción	3
II.	Base Legal	3
2.1.	Marco Legal Nacional	3
2.2.	Marco Legal Local	5
III.	Objetivo	5
IV.	Diagnóstico	6
4.1.	Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres	6
4.2.	Planeamiento	6
4.3.	Desarrollo de Capacidades para la Respuesta	6
4.3.1.	Capacidades Organizacionales	6
4.3.2.	Capacidades Humanas	7
4.4.	Gestión de Recursos para la Respuesta	8
4.5.	Sistema de Alerta Temprana Local	9
V.	Actividades para la implementación de la Preparación para la Respuesta	11
5.1.	Información sobre escenarios de riesgo de desastres:	11
5.2.	Planeamiento	11
5.3.	Desarrollo de capacidades	11
5.4.	Gestión de recursos	12
5.5.	Monitoreo y Alerta Temprana:	13
5.6.	Información Pública y Sensibilización	13
VI.	Actividades para la implementación de la Preparación para la Rehabilitación	14
6.1.	Información sobre escenarios de riesgo de desastres:	14
6.2.	Planeamiento	14
6.3.	Desarrollo de capacidades	14
6.4.	Gestión de recursos para la Rehabilitación	15
VII.	Matriz de Actividades, Indicadores y Metas	16
VIII.	Matriz de costos	20
IX.	Inventario de recursos y capacidades	24
9.1.	Recursos humanos	24
9.2.	Recursos logísticos	29
9.2.1.	Bancas de emergencia	29
9.2.2.	Luces de emergencia	31
9.2.3.	Extintores	31
9.2.4.	Directorio del GTRD	37
9.2.5.	Directorio de la PDC	38
9.2.6.	Directorio de emergencia	39
X.	Seguimiento y Evaluación	40
10.1	Procedimientos de coordinación	40
10.2	Revisión periódica	40





I. Introducción

En el marco de la Ley N° 29664 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en su Art. N° 39, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se desarrolla el Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación.

La planificación de emergencias proporciona actividades y acciones para planificar, ejecutar y controlar estrategias para que las instituciones y los ciudadanos respondan rápida y eficazmente a emergencias y desastres en el nivel 1, así como por peligro inminente.

El Plan de Preparación debe cerrar la brecha entre lo que es y lo que debería ser para que las organizaciones públicas, privadas y sociales puedan intervenir de manera que ayuden y protejan la salud, la vida, los medios de vida y los hogares de la comunidad.

II. Base Legal

2.1. Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Políticas de Estado N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres” y N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial” del Acuerdo Nacional.
- Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N°29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N°28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación
- Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





- Decreto Supremo N°048-2011-Reglamento de la ley 29664 “Ley que crea el SINAGERD”.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°011-2006-ED - Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural
- DS N°115-2022-PCM aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Riesgo de Desastres 2022-2030.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT
- Resolución Ministerial N°172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- RM N° 258-2021-PCM Lineamiento para la organización y funcionamiento de los COE.
- RM N°320-2021-PCM Plan de Continuidad Operativa.
- RM N°324-2023-PCM Lineamientos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Decreto Supremo N°056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N°010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N°012-2018-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
- Decreto Supremo N°029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.





- Resolución Jefatural N°189-2018-INDECI, que aprueba la Directiva N°11-2018-INDECI/10.3 denominada Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de simulación por sismo y tsunami.
- Resolución Ministerial N°187-2019-PCM, que aprueba Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
- Resolución Jefatural N°268-2019-PCM, que aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia del INDECI ante sismo seguido de tsunami frente a la costa central del Perú.
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°050-2020-PCM, del 13 feb 2020 Aprueba los lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.
- RER N°000132 Aprueban el Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres GORE Callao 2024-2026.

2.2. Marco Legal Local

- Ordenanza Municipal N°004-2023-MDLP/AL, de fecha 20 de marzo de 2023, aprueba Modificación Parcial del Reglamento de Organización y Funciones- ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Punta.
- Ordenanza Municipal N°007-2019-MDLP/AL ROF, de fecha 04 de setiembre del 2019, Aprueban modificación parcial del TUO del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad.
- Resolución de Alcaldía N°007-2016-MDLP/AL, de fecha 13 de enero 2016, aprueba el Manual de Organización y funciones de la MDLP.
- Resolución de Alcaldía N°154-2019-MDLP/AL, de fecha 14 de noviembre del 2019 se reconfirma el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Resolución de Alcaldía N°055-2019-MDLP/AL, de fecha 07 de marzo del 2019 Conformación de Plataforma de Defensa Civil.

III. Objetivo

Fortalecer la capacidad del Distrito de la Punta para anticipar y responder con eficacia y eficiencia ante desastres o situaciones de peligro inminente para la población y sus medios de vida, en el marco de sus competencias.





IV. Diagnóstico

4.1. Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres

La Municipalidad Distrital de La Punta cuenta con un listado de escenarios de riesgo elaborados con base a lo desarrollado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, en coordinación con las entidades técnico-científicas como SENAMHI, IGP, INGEMMET y la DHN, quienes canalizan y oficializan a través de la plataforma del CENEPRED.

4.2. Planeamiento

La Municipalidad Distrital de La Punta tiene aprobado a la fecha un plan de contingencia ante sismo, que ha tomado como base para su desarrollo los Planes de Contingencia Nacional ante Sismos de gran magnitud seguido de tsunami frente a la costa central del Perú.

Planes	Fecha de Aprobación	Resolución
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante el peligro de Sismo seguido de Tsunami 2022 – 2024.	30 setiembre 2022	Resolución de Alcaldía N°127-2022-MDLP/AL
Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Punta 2022 – 2025.	30 setiembre 2022	Resolución de Alcaldía N°127-2022-MDLP/AL
Plan de Contingencia ante Sismo – Tsunami del Distrito de La Punta 2022 – 2025.	30 setiembre 2022	Resolución de Alcaldía N°127-2022-MDLP/AL
Plan de Educación Comunitaria del Distrito de La Punta 2022 - 2025	30 setiembre 2022	Resolución de Alcaldía N°127-2022-MDLP/AL

4.3. Desarrollo de Capacidades para la Respuesta

Para efectos del diagnóstico se tuvieron en cuenta las capacidades organizativas, capacidades humanas, ejercicios, simulaciones y equipamiento; los que se detallan a continuación:

4.3.1. Capacidades Organizacionales

Según la Ley del SINAGERD y su reglamento, los grupos de trabajo de gestión del riesgo de desastres coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres





El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres realizará las acciones de coordinación que correspondan de acuerdo con las fases de atención de la emergencia según el detalle siguiente:

- Alcalde - Presidente
- Secretario General.
- Gerente Municipal.
- Jefe de la Oficina General de Administración.
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Gerente de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo.
- Gerente de Desarrollo Humano.
- Gerente de Servicios a la ciudad.
- Gerente de Desarrollo Urbano.
- Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal - Secretario Técnico

Plataforma de Defensa Civil para la Atención de Emergencias – PDC

Esta sección presenta la estructura organizacional que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control efectivo de situaciones de emergencia utilizando las capacidades y recursos existentes de las entidades e instancias responsables, con la participación del sector privado y la comunidad.

- Alcalde - Presidente
- Teniente Alcalde
- Subprefecta
- Comisario PNP
- Jefe de la Compañía de Bomberos La Punta N° 34.
- Director de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.
- Director de la Escuela Naval de la Marina de Guerra del Perú.
- Jefe del Centro de Salud La Punta.
- Párroco del Distrito.
- Representante de la Junta Vecinal 1
- Representante de la Junta Vecinal 2
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Secretario Técnico

4.3.2. Capacidades Humanas

a. Estadística Actualizada a la fecha

Información en base al plan de educación comunitaria, la misma que resumen los avances en su ejecución

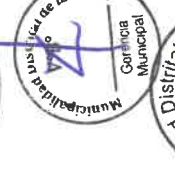
N°	MES	TOTAL
1	ENERO A AGOSTO	114
2	SEPTIEMBRE	13
3	OCTUBRE	7
TOTAL		1300



4.4. Gestión de Recursos para la Respuesta

El programa presupuestario 068-PREVAED tiene como objetivo lograr resultados relacionados con la reducción de la exposición de las personas y sus medios de vida a amenazas naturales como: El Fenómeno El Niño, lluvias intensas, terremoto, tsunami, inundaciones, etc. Otro. Incluye una serie de medidas acordadas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, autoridades regionales y locales. En el aspecto financiero, la mayor parte de las operaciones se realizan con fondos propios de Pliego y de sus divisiones operativas. A continuación, información al cierre del 2023.

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
						Devengado	Girado	
Municipalidad 070105-300681: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	33,706,346	42,883,772	38,164,250	33,222,355	33,145,765	33,045,514	33,025,192	77.1
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	273,336	474,534	432,857	413,112	413,112	413,112	413,112	87.1
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	89,893	295,625	280,334	260,589	260,589	260,589	260,589	88.1
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	26,382	24,951	18,197	18,197	18,197	18,197	18,197	72.9
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	157,061	153,958	134,326	134,326	134,326	134,326	134,326	87.2





4.5. Sistema de Alerta Temprana Local

Protocolo de Respuesta

FASE	INSUMO	ACCIONES	COORDINADOR	EJECUTOR	PRODUCTO
Activación e intervención inicial (0-12hrs.)	Reacción solidaria de autoayuda de la población afectada.	Búsqueda y Rescate inicial Primeros auxilios. Extinción de brotes de incendios. Apoyo solidario a la población vulnerable. Evacuación hacia zonas seguras. Comunicaciones de Emergencia.	Líderes de la población organizada	Población en general	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada
	Datos hidrometeorológicos	Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)	SENAMHI	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
	Datos sísmográficos	Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)	IGP, DHN	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
	EDAN Rápido	Coordinaciones para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital humano Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones.	GTGRD PDC	GTGRD Brigadistas, población en general, personal de serenazgo, PNP, MGP	Listado de recursos para desplegar. Acciones de intervención.
Primera respuesta (12-24 hrs.)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano.	SGRDCC	Almacén.	Estrategias de intervención.
		COE MDLP informa situación de emergencia	Coordinador del COE	SGRDYDC	COE activado
		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar
		Coordinación del Grupo de Trabajo GRD, equipos de brigadistas atienden la emergencia VER y EIR.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	SGRDYDC	GTGRD activado
		Entidades de primera respuesta atienden emergencia para nivel liviano.	CGBVP	CGBVP	Emergencia atendida
		Entidades especializadas en MATPEL			Emergencia atendida
		Atención médica prehospitalaria a población afectada en la zona de emergencia.	CGBVP	Gerencia de Asuntos Familiares, Gerente de Servicios a la Ciudad	Pacientes atendidos
		Extinción de amagos y de incendios en zona de emergencia	CGBVP, PNP	CGBVP, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Fuego controlado





Respuesta Complementaria (24 hrs. a más) EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida SINPAD	Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia	PNP, MGP	PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Zona de emergencia aislada
	Coordinación y articulación con los miembros conformantes de la PDC	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Secretaría técnica GTGRD	Activación de PDC
	Cierre de levantamiento de información, preparación del EDAN y registro en plataforma SINPAD	COED	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	EDAN elaborado
	COE informa situación de emergencia	Coordinador COED	Alcalde, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	COED activado
	Sistematización de información de daños			Reporte preliminar
	Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Alcalde	Albergues habilitados
	Puestos médicos de avanzada	COED, MINSA	GM, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerente de Servicios a la Ciudad	Pacientes atendidos
	Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios	COED	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, MGP	Registro SINPAD
	Manejo de cadáveres	MP	Voluntarios, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, MGP	Cadáveres identificados
	Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	GM, MGP	BAH entregado afectados, damnificados y grupos vulnerables
	Coordinación con autoridad competente para facilitar transpirabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia	PNP	PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal, MGP	Vías disponibles
	Identificar zonas de aterrizaje para helicópteros			Helipuerto habilitado
	Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Alcalde	Emergencia concluida





V. Actividades para la implementación de la Preparación para la Respuesta

5.1. Información sobre escenarios de riesgo de desastres:

Acciones	Responsables
Crear o gestionar bases de datos sobre escenarios de riesgo, estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas (salud, vivienda, infraestructura pública, servicios públicos, vías de comunicación, agricultura, ganadería, medios de vida, bienes culturales muebles e inmuebles, entre otros), tendencias del riesgo y otra información sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Levantar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos.	
Elaborar instrumentos (mapas, informes, reportes, entre otros) que sirvan de insumo para una adecuada toma de decisiones para la salvaguarda de la vida y el patrimonio cultural.	
Monitorear condiciones de riesgo y analizar probables daños ante su materialización en base a las tendencias y registros de emergencias.	
Establecer medidas de seguridad y protección para facilitar las actividades de respuesta (establecer rutas de evacuación, zonas seguras, zonas para albergues, zonas de almacenamiento del patrimonio cultural, entre otros, y señalizarlas).	
Identificar los bienes culturales muebles de mayor valor cultural y la locación de los inmuebles contenedores a fin de priorizar su señalización (evitar demolición y limpieza de escombros), rescate y protección.	

5.2. Planeamiento:

Acciones	Responsables
Elaborar y/o actualizar planes de contingencia y operaciones de emergencia.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones en la respuesta.	
Elaborar y/o actualizar los protocolos de respuesta para la atención del patrimonio cultural, actualizando los procedimientos interinstitucionales e involucrando a las instituciones de primera respuesta para el desarrollo de las acciones de respuesta en el patrimonio cultural.	

5.3. Desarrollo de capacidades:

Acciones	Responsables
Fomentar o efectuar, en base a convenios o de acuerdo con sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales:	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER).	





- Capacitación de la población para organizarse y responder adecuadamente ante la emergencia y/o desastre en el marco de los programas de la MDLP.
- Fortalecimiento de la estructura organizacional de las instituciones a fin de incluir el enfoque de GRD en sus actividades para cumplir con sus funciones en el marco del proceso de respuesta.
- Capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad en GRD.
- Capacitación e implementación de Brigadas Especializadas para la Respuesta.
- Capacitación e implementación de Brigadas para la Respuesta en Patrimonio Cultural.
- Capacitaciones de coordinación entre instituciones para la respuesta en patrimonio cultural incluyendo al Comité Peruano del Escudo Azul, instituciones de primera respuesta, GGRD entre otras.
- Capacitación en evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Capacitación en la evaluación de daños y análisis de necesidades para el patrimonio cultural.

Fomentar, mediante convenios o de acuerdo con sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, entre otros, con las universidades y entidades técnico-científicas, para la promoción del desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la respuesta.

Desarrollar simulacros para la evaluación de las acciones de respuesta de la población, autoridades, entidades de primera respuesta, entre otros.

Desarrollar simulaciones para la evaluación de la toma de decisiones de las autoridades en la respuesta.

Determinar los requerimientos de:

- Bienes de ayuda humanitaria (categorías de acuerdo con el EDAN Perú: techo, abrigo, medicamentos, alimentación, herramientas, equipos, agua, saneamiento).
- Equipos de comunicación (radios, teléfonos celulares, teléfonos satelitales, entre otros.).
- Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria.
- Equipamiento para Brigadas de Voluntarios y Brigadas Especializadas.
- Infraestructura y equipamiento para los centros de operaciones de emergencia.

Subgerencia
de Gestión
del Riesgo
de
Desastres y
Defensa Civil

5.4. Gestión de recursos:

Acciones	Responsables
Gestionar la adquisición e implementación de equipamiento necesario para una adecuada respuesta, asegurando la incorporación de estas actividades al presupuesto institucional (considerar los Programas Presupuestales como el PP068 y otros) y/o el financiamiento a través de otros mecanismos existentes (FONDES, Cooperación Internacional y empresa privada: considerar convenios, alianzas estratégicas de acuerdo con sus competencias).	Oficina General de Administración
Gestionar los recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante las emergencias.	GTGRD





5.5. Monitoreo y Alerta Temprana:

Acciones	Responsables
Monitorear de forma continua los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, así como las características de la población que podrían hacerla vulnerable frente a la manifestación del peligro.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Definir e implementar mecanismos para elaborar mensajes de alerta o alarma en base a el monitoreo de los peligros y las características de la población que podría ser afectada.	
Definir e implementar estrategias, protocolos y procedimientos de comunicación y difusión de mensajes de alerta o alarma a las autoridades, equipos de primera respuesta y población.	
Gestionar, implementar y dar sostenibilidad a los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).	
Incorporar los SAT a la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.	
Promover la participación de la población en la implementación de los SAT.	

5.6. Información Pública y Sensibilización:

Acciones	Responsables
Desarrollar mecanismos para la difusión de la información y sensibilización a la población sobre los peligros a los cuales está expuesta y las medidas que hay que tomar ante ellos: • Campañas de comunicación social y comunitaria para la comprensión de los riesgos y las medidas de preparación y respuesta de acuerdo con la realidad y cultura local. • Alianzas estratégicas con medios de comunicación de alcance nacional, regional y local (TV, radio, prensa, redes sociales, entre otros) para la difusión de información de peligros, medidas de preparación, respuesta y rehabilitación. • Actividades vivenciales, lúdicas, artísticas, y otras de animación sociocultural, dirigidas a motivar y transformar conductas de las personas en temas de gestión reactiva. • Material didáctico para sensibilizar en temas de gestión reactiva. • Campaña de capacitación con los vecinos respecto a las actividades de respuesta en zonas monumentales y el patrimonio cultural. Alianza estratégica con las organizaciones vecinales, grupos culturales e instituciones en las Zonas Monumentales para las acciones de respuesta, y capacitación de brigadas patrimoniales en conjunto con vecinos. Nombrar y capacitar voceros oficiales.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil GTGRD





VI. Actividades para la implementación de la Preparación para la Rehabilitación

6.1. Información sobre escenarios de riesgo de desastres:

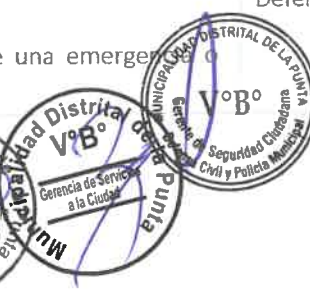
Acciones	Responsables
Elaborar una línea base que consolide la información pre-desastre, referida a las condiciones físicas, sociales, económicas, ambientales y humanas, la cual permita realizar las comparaciones respecto a las condiciones post desastre de la zona afectada, para el restablecimiento de los servicios básicos indispensables, la normalización progresiva de los medios de vida y el inicio de la reparación del daño físico, ambiental y económico en la zona afectada por un emergencia o desastre.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Sistematizar las fuentes de información para la toma de decisiones orientadas al restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura y la normalización de los medios de vida	
Priorización del patrimonio cultural a ser rehabilitado, en base a su valor cultural incapaces de brindar el servicio público asociado de <u>interpretación cultural</u> (correspondiente al indicador de brecha N°9 del Sector Cultura).	GTGRD

6.2. Planeamiento:

Acciones	Responsables
Elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Promover la instalación de espacios y mecanismos de coordinación y articulación en los tres niveles de gobierno entre entidades públicas e instituciones privadas, con el objetivo de planificar las estrategias de rehabilitación que aseguren el inicio de la recuperación social, económica, física y ambiental en la zona afectada por la emergencia o desastre	
Elaborar protocolos interinstitucionales para la rehabilitación del patrimonio cultural.	GTGRD

6.3. Desarrollo de capacidades:

Acciones	Responsables
Fomentar o efectuar, en base a convenios o de acuerdo con sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales:	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
• Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER). • Fortalecimiento de la estructura organizacional de las instituciones a fin de incluir el enfoque de GRD en sus actividades para cumplir con sus funciones en el marco del proceso de rehabilitación. • Capacitación en el levantamiento de información después de una emergencia o desastre.	





Fomentar, mediante convenios o de acuerdo con sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, entre otros, con las universidades y entidades técnico-científicas, para la promoción del desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la rehabilitación.

Desarrollar simulaciones para la evaluación de la toma de decisiones de las autoridades en la rehabilitación.

Conformar equipos de profesionales de nivel sectorial y local, con la finalidad de que recopilen información complementaria para determinar los efectos del desastre.

Determinar los requerimientos de maquinaria pesada como retroexcavadoras, volquetes, tractores, cargadores frontales, cisternas, entre otros

Subgerencia
de Gestión
del Riesgo de
Desastres y
Defensa Civil

6.4. Gestión de recursos para la Rehabilitación:

Acciones	Responsables
Gestionar la adquisición e implementación de equipamiento necesario para una adecuada rehabilitación, y asegurar la incorporación de estas actividades al presupuesto institucional (considerar los Programas Presupuestales como el PP068 y otros) y/o el financiamiento a través de otros mecanismos existentes (FONDES, Cooperación Internacional y empresa privada: considerar convenios, alianzas estratégicas de acuerdo con sus competencias).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Gestionar los recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante la Rehabilitación	
Revisar los instrumentos normativos, técnicos y financieros existentes y/o aplicados en distintos procesos de rehabilitación tras situaciones de emergencia y desastre previos, con la finalidad de realizar los ajustes y adecuaciones requeridas para que éstos aseguren la programación y ejecución de las acciones de rehabilitación correspondientes, de manera oportuna	
Contar con una cartera de programas, proyectos y actividades que puedan ser consideradas en el proceso de rehabilitación que guarden concordancia con los planes de desarrollo de nivel nacional y local y con los planes estratégicos de los ministerios	
Asignar recursos para la rehabilitación de inmuebles parte del patrimonio cultural priorizados por su valor cultural en base al indicador de Brecha N°9 del Sector Cultura.	GTGRD
Desarrollar un plan de rehabilitación específico para la atención del patrimonio cultural después de una emergencia.	





VII. Matriz de Actividades, Indicadores y Metas

SUB-PROCESO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	PLAZOS DE EJECUCIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres	Crear o gestionar bases de datos sobre escenarios de riesgo, estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas (salud, vivienda, infraestructura pública, servicios públicos, vías de comunicación, agricultura, ganadería, medios de vida, patrimonio cultural, entre otros), tendencias del riesgo y otra información sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo.	Numero de mapas comunitarios de riesgos elaborados.	2	ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
	Levantar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos.	Estudio	1	ANUAL	
	Elaborar instrumentos (mapas, informes, reportes, entre otros) que sirvan de insumo para una adecuada toma de decisiones.	Numero de informes y mapas generados	1	ANUAL	
	Monitorear condiciones de riesgo y analizar probables daños ante su materialización en base a las tendencias y registros de emergencias.	Numero de reportes	1	ANUAL	
Planeamiento	Establecer medidas de seguridad y protección para facilitar las actividades de respuesta (establecer rutas de evacuación, zonas seguras, zonas para albergues, entre otros, y señalizarlas).	Numero de reportes	1	ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
	Elaborar y/o actualizar planes de contingencia y operaciones de emergencia.	Planes actualizados	1	ANUAL	
	Elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones en la respuesta.	Reportes	1	ANUAL	
Desarrollo de capacidades para la respuesta	Fomentar o efectuar, en base a convenios o de acuerdo con sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales.	Convenios	1	ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
	Desarrollar simulacros para la evaluación de las acciones de respuesta de la población, autoridades, entidades de primera respuesta, entre otros.	Ejercicio	3	ANUAL	
	Desarrollar simulaciones para la evaluación de la toma de decisiones de las autoridades en la respuesta.	Ejercicio	1	ANUAL	
	Determinar los requerimientos de: • Bienes de ayuda humanitaria (categorías de acuerdo con el EDAN Perú: techo, abrigo, medicamentos, alimentación, herramientas, equipos, agua, saneamiento). • Equipos de comunicación (radios, teléfonos celulares, teléfonos satelitales, entre otros.). • Equipos para el monitoreo de peligros y para la transmisión y difusión de la alerta. • Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria.	Kits	1	ANUAL	



Gestión de recursos	• Equipamiento para Brigadas de Voluntarios y Brigadas Especializadas. • Infraestructura y equipamiento para los centros de operaciones de emergencia. Gestionar la adquisición e implementación de equipamiento necesario para una adecuada respuesta, asegurando la incorporación de estas actividades al presupuesto institucional (considerar los Programas Presupuestales como el PP068 y otros) y/o el financiamiento a través de otros mecanismos existentes (FONDES, Cooperación Internacional y empresa privada: considerar convenios, alianzas estratégicas de acuerdo con sus competencias). Gestionar los recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante las emergencias.	Informe	ANUAL	Oficina General de Administración
	Monitorear de forma continua los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, así como las características de la población que podrían hacerla vulnerable frente a la manifestación del peligro. Definir e implementar mecanismos para elaborar mensajes de alerta o alarma en base a el monitoreo de los peligros y las características de la población que podría ser afectada. Definir e implementar estrategias, protocolos y procedimientos de comunicación y difusión de mensajes de alerta o alarma a las autoridades, equipos de primera respuesta y población. Gestionar, implementar y dar sostenibilidad a los Sistemas de Alerta Temprana (SAT). Incorporar los SAT a la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT. Promover la participación de la población en la implementación de los SAT.	Informe	ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
	Desarrollar mecanismos para la difusión de la información y sensibilización a la población sobre los peligros a los cuales está expuesta y las medidas que hay que tomar ante ellos: • Campañas de comunicación social y comunitaria para la comprensión de los riesgos y las medidas de preparación y respuesta de acuerdo con la realidad y cultura local. • Alianzas estratégicas con medios de comunicación de alcance nacional, regional y local (TV, radio, prensa, redes sociales, entre otros) para la difusión de información de peligros, medidas de preparación, respuesta y rehabilitación. • Actividades vivenciales, lúdicas, artísticas, y otras de animación sociocultural, dirigidas a motivar y transformar conductas de las personas en temas de gestión reactiva. • Material didáctico para sensibilizar en temas de gestión reactiva. Nombrar y capacitar voceros oficiales.	Informe Informe Campañas	ANUAL ANUAL ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Información pública y Sensibilización		Campañas	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
		Personas capacitadas	1	GTGRD



SUB PROCESO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	PLAZOS DE EJECUCIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres	Elaborar una línea base que consolide la información pre-desastre, referida a las condiciones físicas, sociales, económicas, ambientales y humanas, la cual permita realizar las comparaciones respecto a las condiciones post desastre de la zona afectada, para el restablecimiento de los servicios básicos indispensables, la normalización progresiva de los medios de vida y el inicio de la reparación del daño físico, ambiental y económico en la zona afectada por un emergencia o desastre.	Informe	1	ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
	Sistematizar las fuentes de información para la toma de decisiones orientadas al restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura y la normalización de los medios de vida.	Informe	1	ANUAL	
Planeamiento	Elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación.	Convenio	1	ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
	Promover la instalación de espacios y mecanismos de coordinación y articulación en los tres niveles de gobierno entre entidades públicas e instituciones privadas, con el objetivo de planificar las estrategias de rehabilitación que aseguren el inicio de la recuperación social, económica, física y ambiental en la zona afectada por la emergencia o desastre	Informe	1	ANUAL	
Desarrollo de capacidades para la Respuesta	Fomentar o efectuar, en base a convenios o de acuerdo con sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales.	Informe	1	ANUAL	
	Fomentar, mediante convenios o de acuerdo con sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, entre otros, con las universidades y entidades técnico-científicas, para la promoción del desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la rehabilitación.	Informe	1	ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
	Desarrollar simulaciones para la evaluación de la toma de decisiones de las autoridades en la rehabilitación.	Informe	1	ANUAL	
	Conformar equipos de profesionales de nivel sectorial, local, con la finalidad de que recopilen información complementaria para determinar los efectos del desastre.	Informe	1	ANUAL	
	Determinar los requerimientos de maquinaria pesada como retroexcavadoras, volquetes, camiones, cargadores frontales, cisternas, entre otros.	Informe	1	ANUAL	





  Gestión de recursos para la respuesta	Gestionar la adquisición e implementación de equipamiento necesario para una adecuada rehabilitación, y asegurar la incorporación de estas actividades al presupuesto institucional (considerar los Programas Presupuestales como el P068 y otros) y/o el financiamiento a través de otros mecanismos existentes (FONDES, Cooperación Internacional y empresa privada: considerar convenios, alianzas estratégicas de acuerdo con sus competencias). Gestionar los recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante la rehabilitación. Revisar los instrumentos normativos, técnicos y financieros existentes y/o aplicados en distintos procesos de rehabilitación tras situaciones de emergencia y desastre previos, con la finalidad de realizar los ajustes y adecuaciones requeridas para que éstos aseguren la programación y ejecución de las acciones de rehabilitación correspondientes, de manera oportuna. Contar con una cartera de programas, proyectos y actividades que puedan ser consideradas en el proceso de rehabilitación que guarden concordancia con los planes de desarrollo de nivel nacional y local y con los planes estratégicos de los ministerios Asignar recursos para la rehabilitación de inmuebles parte del patrimonio cultural priorizados por su valor cultural en base al indicador de Brecha N°9 del Sector Cultura. Desarrollar un plan de rehabilitación específico para la atención del patrimonio cultural después de una emergencia.	Informe	1	ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
  Gestión de recursos para la respuesta	Gestionar la adquisición e implementación de equipamiento necesario para una adecuada rehabilitación, y asegurar la incorporación de estas actividades al presupuesto institucional (considerar los Programas Presupuestales como el P068 y otros) y/o el financiamiento a través de otros mecanismos existentes (FONDES, Cooperación Internacional y empresa privada: considerar convenios, alianzas estratégicas de acuerdo con sus competencias). Gestionar los recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante la rehabilitación. Revisar los instrumentos normativos, técnicos y financieros existentes y/o aplicados en distintos procesos de rehabilitación tras situaciones de emergencia y desastre previos, con la finalidad de realizar los ajustes y adecuaciones requeridas para que éstos aseguren la programación y ejecución de las acciones de rehabilitación correspondientes, de manera oportuna. Contar con una cartera de programas, proyectos y actividades que puedan ser consideradas en el proceso de rehabilitación que guarden concordancia con los planes de desarrollo de nivel nacional y local y con los planes estratégicos de los ministerios Asignar recursos para la rehabilitación de inmuebles parte del patrimonio cultural priorizados por su valor cultural en base al indicador de Brecha N°9 del Sector Cultura. Desarrollar un plan de rehabilitación específico para la atención del patrimonio cultural después de una emergencia.	Informe	1	ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
  Gestión de recursos para la respuesta	Gestionar la adquisición e implementación de equipamiento necesario para una adecuada rehabilitación, y asegurar la incorporación de estas actividades al presupuesto institucional (considerar los Programas Presupuestales como el P068 y otros) y/o el financiamiento a través de otros mecanismos existentes (FONDES, Cooperación Internacional y empresa privada: considerar convenios, alianzas estratégicas de acuerdo con sus competencias). Gestionar los recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante la rehabilitación. Revisar los instrumentos normativos, técnicos y financieros existentes y/o aplicados en distintos procesos de rehabilitación tras situaciones de emergencia y desastre previos, con la finalidad de realizar los ajustes y adecuaciones requeridas para que éstos aseguren la programación y ejecución de las acciones de rehabilitación correspondientes, de manera oportuna. Contar con una cartera de programas, proyectos y actividades que puedan ser consideradas en el proceso de rehabilitación que guarden concordancia con los planes de desarrollo de nivel nacional y local y con los planes estratégicos de los ministerios Asignar recursos para la rehabilitación de inmuebles parte del patrimonio cultural priorizados por su valor cultural en base al indicador de Brecha N°9 del Sector Cultura. Desarrollar un plan de rehabilitación específico para la atención del patrimonio cultural después de una emergencia.	Informe	1	ANUAL	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil





VIII. Matriz de costos

SUB-PROCESO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	PPTO ORIGIN	MONTO ESTIMADO	ACTORES INVOLUCRADOS
Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres	Crear o gestionar bases de datos sobre escenarios de riesgo, estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas (salud, vivienda, infraestructura pública, servicios públicos, vías de comunicación, agricultura, ganadería, medios de vida, patrimonio cultural, entre otros), tendencias del riesgo y otra información sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo.	N° de mapas comunitarios de riesgos elaborados.	2		3,000.0	
	Levantar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos.	Estudio	1		20,000.0	
	Elaborar instrumentos (mapas, informes, reportes, entre otros) que sirvan de insumo para una adecuada toma de decisiones.	N° de informes y mapas generados	1		8,000.0	
	Monitorear condiciones de riesgo y analizar probables daños ante su materialización en base a las tendencias y registros de emergencias.	Numero de reportes	1		12	
	Establecer medidas de seguridad y protección para facilitar las actividades de respuesta		1		15,000.0	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Planeamiento	Elaborar y/o actualizar planes de contingencia y operaciones de emergencia.	Planes actualizados	1	PP068	9,000.0	
	Elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones en la respuesta.	Reportes	1		5,000.0	
Desarrollo de capacidades para la respuesta	Fomentar o efectuar, en base a convenios o de acuerdo con sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales.	Convenios	1		0.0	
	Desarrollar simulacros para la evaluación de las acciones de respuesta de la población, autoridades, entidades de primera respuesta, entre otros.		3		10,000.0	
	Desarrollar simulaciones para la evaluación de la toma de decisiones de las autoridades en la respuesta.	Ejercicio	1			
	Determinar los requerimientos de: • Bienes de ayuda humanitaria • Equipos de comunicación • Equipos para el monitoreo de peligros y para la transmisión y difusión de la alerta.	kits	1		100,000.0	



 Gestión de recursos	• Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria. • Equipamiento para Brigadas de Voluntarios y Brigadas Especializadas. • Infraestructura y equipamiento para los centros de operaciones de emergencia. Gestionar la adquisición e implementación de equipamiento necesario para una adecuada respuesta, asegurando la incorporación de estas actividades al presupuesto institucional (considerar los Programas Presupuestales como el PP068 y otros) y/o el financiamiento a través de otros mecanismos existentes.	Informe	1	Oficina General de Administración GTGRD
 Monitoreo y alerta temprana	Monitorear de forma continua los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, así como las características de la población que podrían hacerla vulnerable frente a la manifestación del peligro. Definir e implementar mecanismos para elaborar mensajes de alerta o alarma en base a el monitoreo de los peligros y las características de la población que podría ser afectada. Definir e implementar estrategias, protocolos y procedimientos de comunicación y difusión de mensajes de alerta o alarma a las autoridades, equipos de primera respuesta y población. Gestionar, implementar y dar sostenibilidad a los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).	Informe	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil 30,000.0 PP068
 Información pública y sensibilización	Promover la participación de la población en la implementación de los SAT. Desarrollar mecanismos para la difusión de la información y sensibilización a la población sobre los peligros a los cuales está expuesta y las medidas que hay que tomar ante ellos: • Campañas de comunicación social y comunitaria • Alianzas estratégicas con medios de comunicación de alcance nacional, regional y local • Actividades vivenciales, lúdicas, artísticas, y otras de animación sociocultural, dirigidas a motivar y transformar conductas de las personas en temas de gestión reactiva. • Material didáctico para sensibilizar en temas de gestión reactiva.	Campañas	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil 2,000.0
 Nombrar y capacitar voceros oficiales.		Personas capacitadas	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil 15,000.0 GTGRD



SUB PROCESO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	PPTO ORIGIN	MONTO ESTIMADO	ACTORES INVOLUCRADOS
 Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres	Elaborar una línea base que consolide la información pre-desastre, referida a las condiciones físicas, sociales, económicas, ambientales y humanas, la cual permita realizar las comparaciones respecto a las condiciones post desastre de la zona afectada, para el restablecimiento de los servicios básicos indispensables, la normalización progresiva de los medios de vida y el inicio de la reparación del daño físico, ambiental y económico en la zona afectada por un emergencia o desastre.	Informe	1		15,000.0	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
	Sistematizar las fuentes de información para la toma de decisiones orientadas al restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura y la normalización de los medios de vida.	Informe	1			
	Elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación.	Convenio	1			
 Planeamiento	Promover la instalación de espacios y mecanismos de coordinación y articulación en los tres niveles de gobierno entre entidades públicas e instituciones privadas, con el objetivo de planificar las estrategias de rehabilitación que aseguren el inicio de la recuperación social, económica, física y ambiental en la zona afectada por la emergencia o desastre	Informe	1	PP068	8,000.0	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
	Fomentar o efectuar, en base a convenios o de acuerdo con sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales.	Informe	1			
 Desarrollo de capacidades para la respuesta	Fomentar, mediante convenios o de acuerdo con sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, entre otros, con las universidades y entidades técnico-científicas, para la promoción del desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la rehabilitación.	Informe	1		25,000.0	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
	Desarrollar simulaciones para la evaluación de la toma de decisiones de las autoridades en la rehabilitación.	Informe	1			
	Conformar equipos de profesionales de nivel sectorial, local, con la finalidad de que recojan información complementaria para determinar los efectos del desastre.	Informe	1			









IX. Inventario de recursos y capacidades

9.1. Recursos humanos

Recursos Humanos de la MDLP

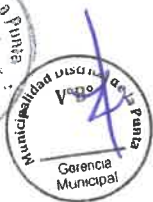
TIPO	CANTIDAD
DL. 728 y DL. 276	97
DL. 1057	158
LOCADORES	407
TOTAL	662

Fuente: Oficina de Recursos Humanos 2023

Recursos logísticos de la MDLP

AREA	TIPO	CANTIDAD
Gerencia de Servicios a la Ciudad	Camión cisterna	2
	Compactador	1
	Trimovil	7
	Motocicleta	0
	Camión baranda	0
	Mini cargador	1
	Barredora	0
Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Camioneta	1
	Automóvil	3
	Minibús	3
	Motocicleta	3
Gerencia de Desarrollo Humano	Furgón	1
	Automóvil	1
TOTAL		23

Fuente: Unidad y logística y bienes patrimoniales, 2022





Centros de salud

Nombre del establecimiento de salud	Dirección	Teléfonos del establecimiento de salud	Institución a la que pertenece (MINSA/FFAA/ES SALUD/CLINICA PRIVADA)	Fecha de la información	Correo electrónico	Camas UCI (si/no) - cuantas	Cuenta con área de hospitalización (si/no)	Latitud	Longitud
CENTRO DE SALUD LA PUNTA	AV. GRAU CUADRA 10	935798006	MINSA	26/11/2021		NO	NO	-12.068453°	-77.158043°
CONSULTORIO MEDICOS - MDLP	MALECON PARDO N°131	960738325	MUNICIPALIDAD ADISTITAL DE LA PUNTA	26/11/2021	citas.mdip@gmail.com	NO	NO	-12.074618°	-77.164165°

Fuente: Ministerio de Salud 2021

Compañía de Bomberos

Nombre	Dirección	Teléfonos del cuartel	Fecha de la información	Numero de camiones cisterna	Latitud	Longitud
COMPAÑIA DE BOMBOS N°34	AV. BOLOGNESI N°137	01 4292998	26/11/2021	1	-12.072153°	-77.164525°

Fuente: DGRDYDC, JUN 2022

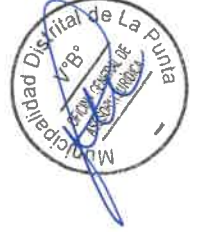
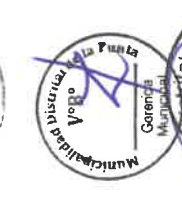




Instituciones Educativas

INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECTORA	DIRECC/ TELEFONO	DOCENTES	ALUMNOS	FUNDACION	VACACIONES
ASOCIACION EDUCATIVA "LINCOLN LA PUNTA"	MAG. GLADYS GHISELA ZAPATA MIRANDA ENCARGADA: MALENA AGURTO 983-985014	AV. BOLOGNESI N.º 302 TELEFONO 429-6063	PRIMARIA: 06 SECUNDARIA :05 ADMINIS: 02	PRIMARIA: 63 SECUNDARIA: 55 TOTAL: 118	8/01/2010	Del 09 mayo al 13 de mayo Del 25 julio al 05 agosto del 10 octubre al 14 octubre Clausura 20 de diciembre.
INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR " CLARA COGORNO DE COGORNO" HORARIO: 7.40 A.M A 2.30	LIC. IVONNE ROSARIO GODENZI COCA FON:4690469 ANEXO 106	JR. AGUSTIN TOVAR CDRA 1 S/N TELEFONO: 469-0469	ADMI :04 DIRECCION O CORR. 03 PRIMARIA. 8 Y SEC: 14 MANTENIMIENTO 03	PRIMARIA: 104 SECUNDARIA :136 TOTAL 218	16/06/1993	Del 14 mayo al 18 julio - Del 4 agosto al 10 AL 14 octubre CLAUSURA 22 DE DICIEMBRE
I.E.E N°5013 "JOSE GALVEZ BARRENECHEA" HORARIO: T.M 7.45 A.M-12.45 HORARIO T.T 12.35 P.M- 5.45	MAG. MARIA DEL PILAR VALLADARES MALMACEDA 985814961	PARQUE GALVEZ N.º 130 CELULAR 985-814961	PROFESORES: 15 ADMINISTRATIVOS :04	INICIAL: 22 ALUMNOS PRIMARIA: 307 ALUMNOS TOTAL: 329	9/03/1940	Del 23 julio al 07 agosto
VILLA MONTESSORI SCHOOL HORARIO: 8.30 A.M A 5. 00 P.M	LIC. ROXANA DARCOURT REY NIDOSONRISAS@HOTMAIL.COM	JR. ARRIETA N.º 321 TELEFONO:624-7781	PROFESORES: 12 MANTENIMIENTO :01 ADMIN:02	TOTAL, NIÑOS:	4/01/2000	09 AL 13 DE MAYO 25 JULIO- 5 AGOSTO 03 AL 07 OCTUBRE
JARDIN MUNICIPAL "LA PUNTA" HORARIO: 8.00 A 1.00 P.M	LIC. MARIA A GARGUREVICH LEGUIA CEL NIDO 960331099 y 942645783	JR. TOVAR N° 115 TELEFONO:465-3622	PROFES 6 Y AUX 7: MANTENIM: 02 ADMIN: 01	TOTAL, NIÑOS: 94	1/03/2009	09 AL 13 DE MAYO 25 JULIO 5 AGOSTO 10 AL 14 OCTUBRE

Fuente: Ministerio de Educación 2021 MDLP.

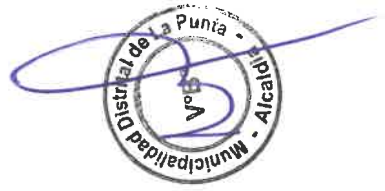
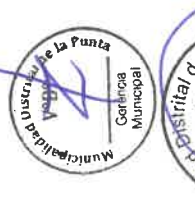




Ambulancias MDLP

Nombre del establecimiento de salud a la que pertenece	Dirección	Teléfonos del establecimiento de salud	Institución a la que pertenece (Minsa/FFAA/ESSALUD/CLINICA PRIVADA)	Fecha de la información	Cantidad de ambulancias	Personal médico por ambulancia	Correo electrónico	Latitud	Longitud
CONSULTORIOS MEDICOS - MDLP	MALECON PARDO N°131	960738325	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	26/11/2021	1	3	citas.mdlp@gmail.com	-12.074581°	-77.164141°
COMPAÑIA DE BOMBEROS N°34	AV. BOLOGNESI N°137	01 4292998	GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	26/11/2021	1	2		-12.072153°	-77.164525°

Fuente: DGRDYDC, JUN 2022





Formación de brigadas municipales y brigadistas voluntarios

NOMBRE	ÁREA	DNI
SONIA POLO SANCHEZ	Medio Ambiente	41236530
DANIELA MAGUIÑA GELDRES	Medio Ambiente	73020340
JOSE ANTONIO BENVENUTO ZAVALETA	OMAPED	41628719
DIEGO ARMANDO PACHECO BEDRIÑANA	Seguridad Ciudadana	44819254
TERESA ADELINA PIGNANO FALVY DE GONZALEZ	Seguridad Ciudadana	25674702
WALTER RAFAEL DAGA ORUE	Seguridad Ciudadana	40471151
ETELVINA JOSSELYN FARIAS OBANDO	Calidad y Servicio	47704927
LUIS ALEJANDRO ARIAS VILA	Calidad y Servicio	70763003
MILENA ROXANA TEJADA TAVERA	Calidad y Servicio	74089937
JOAQUIN TOLEDO VARGAS	Calidad y Servicio	73547135
MARIA DEL PILAR CANALES VIDAL	Calidad y Servicio	42720418
JOSE LUIS CARRASCO ALBERCA	Bienestar Social	72628409
ALFONSO FERNANDO BERNAHOLA TALLEDO	Bienestar Social	25621830
ORLANDO GASTON SCHENONE CHAVEZ	Contabilidad	25681399
GERMAN APOLAYA YATACO	Contabilidad	70362286
OSWALDO MARCIAL BULNES ZAMORA	Recursos Humanos	25517551
MIGUEL ANGEL QUISPE LEON	Gerencia Municipal	21463492
AGUSTÍN LOPEZ ZABALETA	Mercado	25529994
TEODORIO LEYVA COTRINO	Mercado	10391371
SEBASTIAN RODRIGO DIAZ VIZCARRA	Biblioteca	75606624
PEDRO ANTONIO GARCÍA CRUZ	Biblioteca	45529655
CARLOS RODRIGO DEL POZO MONTEVERDE	Desarrollo Urbano	44742049
MAYCOL ROYER LEÓN POLO	Desarrollo Urbano	73312193
MARTIN RIMAYHUAMAN ORUE	Desarrollo Humano	47096981
DERLY CIRO FLORES LAURENTE	Desarrollo Humano	70124052
ESMERALDA RUBI VEGA PAREDES	Secretaria General	46107559
JOSE RICARDO HERNANDEZ	Secretaria General	C.E 000669400
GEROLAMO SCHIATTINO CEVALLOS	Secretaria General	71711449
GERARDO VIACABA	Secretaria General	41178002
JORGE WILLIAM ADRIANZEN COSTA	Abastecimiento	10281474
MARTHA YRMA CANALES CAYCHO	Abastecimiento	71487169
GUSTAVO ALFONSO BOLIVAR VELEZ	Abastecimiento	42328347
GERARD DAVID ARMANDO GERMANY ORMEÑO	Procuraduría Municipal	25556680
CARMEN SOFIA DENEGRI ABRIL	Comunicaciones	75280559
MARGOT ELENA DAGA ORUE	Deportes	25680372
ROBERTO CARLOS CAMPOS ROMERO	Deportes	71535333
JORGE ANTONIO SANCHEZ VALDIVIA	Deportes	42791237
MARISA VERONICA RODRIGUEZ CARRANZA	Rentas	25758325

Fuente: SGRDDC, AGOSTO 2023





Capacitación a personal de las instituciones educativas, locales comerciales y a la población del distrito.

INSTITUCIÓN	TURNO	SEXO	
		M	F
Lincoln la Punta	Mañana	2	6
Clara Cogorno de Cogorno	Mañana	6	10
Jardín Municipal La Punta	Mañana	2	20
José Gálvez	Mañana	0	5
	Tarde	6	9
Villa Montessori	Mañana	1	13
Sub-Total		17	63
Total		80	

Fuente: SGRDDC, JUN 2023

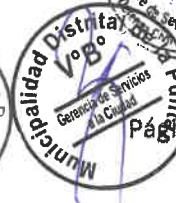
9.2. Recursos logísticos

9.2.1. Bancas de emergencia

Desde el año 2008, se encuentra con 03 bancas de madera que contienen en su interior, artículos de emergencias para ser utilizados para la apertura de las puertas de los edificios refugios de emergencias. Estas bancas debido a su exposición a la intemperie constantemente vienen recibiendo mantenimiento y muy en especial en su chapa y/o candado de seguridad.

Contenido de la Banca N° 01

ARTICULO	BANCA DE EMERGENCIA N°01		
UBICACIÓN	AV. ALMTE MIGUEL GRAU CUADRA 1		
REFERENCIA	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL		
ARTICULOS	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
COMBA	06	REGULAR	CON OXIDO
CIZALLA	04	REGULAR	CON OXIDO
PATA DE CABRAS	06	REGULAR	CON OXIDO
ALICATE	02	REGULAR	CON OXIDO
DESARMADOR	02	BUENO	-
LAMPA	04	BUENO	-
LINTERNA	02	REGULAR	-
PILAS GRANDES D	02	BUENO	02/2030
MEGAFONO	01	BUENO	-





Contenido de la Banca N° 02

ARTICULO	BANCA DE EMERGENCIA N°02		
UBICACIÓN	AV ALMTE. MIGUEL GRAU CUADRA 9		
REFERENCIA	AL COSTADO DEL CENTRO DE SALUD		
ARTICULOS	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
COMBA	05	REGULAR	CON OXIDO
CIZALLA	05	REGULAR	CON OXIDO
PATA DE CABRAS	05	REGULAR	CON OXIDO
ALICATE	00	-	-
DESARMADOR	00	-	-
LAMPA	04	BUENO	-
LINTERNA	03	REGULAR	-
SACOS TERREROS	11	BUENO	-
PILAS GRANDES D	02	BUENO	02/2030
MEGAFONO	01	BUENO	-

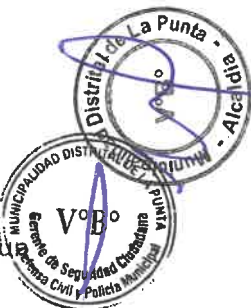


Contenido de la Banca N° 03

ARTICULO	BANCA DE EMERGENCIA N°03		
UBICACIÓN	AV. CRNL. FRANCISCO BOLOGNESI CUADRA 6		
REFERENCIA	FRENTE AL BANCO DE CREDITO (BCP)		
ARTICULOS	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
COMBA	05	REGULAR	CON OXIDO
CIZALLA	06	REGULAR	CON OXIDO
PATA DE CABRAS	06	REGULAR	CON OXIDO
ALICATE	02	BUENO	-
DESARMADOR	02	BUENO	-
LAMPA	02	BUENO	-
LINTERNA	07	REGULAR	-
SACOS TERREROS	00	-	-
PILAS GRANDES D	02	BUENO	02/2030
MEGAFONO	01	BUENO	-



Cabe resaltar que falta mantenimiento de la parte externa de las bancas de emergencia y mantenimiento permanente del contenido a fin de garantizar su estado óptimo.





9.2.2. Luces de emergencia

La MDLP desde la emisión de la ordenanza que regula el uso de los edificios refugios de emergencias en el año 2010, adquirió estos equipos para ser instalado en los 20 edificios, en setiembre del 2021 se hizo la verificación total de dichos equipos dando 104 luces de emergencia operativas distribuidas en los refugios de la siguiente manera:

Detalle de luces de emergencia operativas

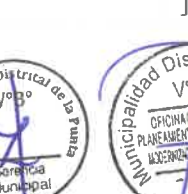
N°	EDIFICIO	CANT. DE LUCES DE EMERGENCIA	N°	EDIFICIO	CANT DE LUCES DE EMERGENCIA
1	1-A	6	11	9	4
2	1-B	6	12	10	6
3	2	5	13	11	7
4	3	4	14	12	9
5	4	9	15	13	9
6	5-A	3	16	14	0
7	5-B	3	17	15	5
8	6	5	18	16	4
9	7	4	19	17	6
10	8	5	20	18	5

9.2.3. Extintores

El personal de la SGRDDC, tiene a cargo hasta la fecha el control de 155 equipos extintores ubicados en los siguientes locales municipales:

Detalle de extintores operativos

N°	NOMBRE	UBICACIÓN
1	Municipalidad Distrital La Punta	Av. Almte. Miguel Grau 298
2	Municipalidad Distrital La Punta (Edificio Blanco)	Jr. Medina N°151
3	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Malecón Pardo N°127
4	Centro del Adulto Mayor (CIAM)	Malecón Pardo N°125
5	Consultorios Médicos Municipales	Malecón Pardo N°131
6	Centro de Encuentro Punteño	Malecón Pardo S/N
7	Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad	Malecón Pardo S/N
8	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Av. Bolognesi N°681
9	Gerencia de Rentas (COACTIVO)	Jr. Palacios cuadra 4
10	Comercialización	Av. Bolognesi N°645
11	Jardín Municipal	Malecón Pardo N°115
12	Biblioteca Municipal	Av. Bolognesi N°617 2so piso Local N° 18
13	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Av. Bolognesi N°617 2so piso Local N° 17
14	Coliseo Fortunato Marotta	Jr. Tovar N°377
15	Almacén	Jr. Sáenz Peña N°280
16	Archivo	Jr. Medina N° 355-361





La revisión de los extintores se hace de manera anual siendo la última desarrollada en marzo del presente año con apoyo de personal de la Compañía de Bomberos. Existen en la actualidad 165 extintores operativos los mismos que fueron recargados en julio del 2023.

Refugios de emergencia

EDIFICIO N°	UBICACIÓN DEL EDIFICIO	AFORO
1	Jr. Sáenz Peña N° 275	540
	Jr. Sáenz Peña N° 285	
2	Jr. Sáenz Peña 4ta cuadra S/N	160
3	Jr. Larco N° 151	70
4	Jr. Arrieta N° 295	200
5	Jr. Arrieta N° 320 – Block “A”	1450
	Jr. Arrieta N° 320 – Block “B”	
6	Jr. Arrieta N° 492	25
7	Av. Bolognesi N° 508	50
8	Av. Bolognesi N° 11	120
9	Av. Bolognesi cuadra N° 01 – EL PARQUE	100
10	Jr. Palacios N° 375	60
11	Jr. Ferre N° 460	220
12	Malecón Figueredo N° 470	110
13	Jr. More N° 496	165
14	Jr. More N° 380	75
15	Jr. Tarapacá N° 155	105
16	Jr. Aguirre N° 55	450
17	Jr. Tarapacá N° 288	200
18	Escuela Naval	3000
	TOTAL	7130

Fuente: Elaboración propia





Distribución en edificios refugios de emergencias del distrito de La Punta

EDIFICIOS	DIRECCION	AFORO	ARMARIO	BOTQUIN	CAMILLA	CHALECOS	LATAS DE ATUN	EXTINTOR	FRAZADAS	GABINETE PORTA	EXTINTOR	GUANTES DESCARTABLES	GUANTES INDUSTRIALES	LINTERNAS	MASCARILLAS
1A	JR. SAENZ PEÑA # 275	270	1	2	1	2	1x48	1	5	1	5	5	10	0	10
1B	JR. SAENZ PEÑA # 285	270	1	2	1	2	1x48	1	5	1	5	5	10	10	10
2	JR. SAENZ PEÑA #431	160	1	2	1	5	1x48	1	5	1	5	5	10	10	10
3	JR. LARCO # 151	70	1	2	1	4	1x48	1	5	0	5	5	5	10	10
4	JR. ARRIETA # 295	200	1	2	1	4	1x48	1	5	1	5	10	10	10	10
5A	JR. ARRIETA # 320 (torre A)	725	1	2	0	0	1x48	1	5	1	5	10	10	10	10
5B	JR. ARRIETA # 320 (torre B)	725	1	2	0	1	1x48	1	5	1	5	10	9	10	10
6	JR. ARRIETA # 492	25	1	1	1	5	1x46	1	5	1	5	5	5	10	10
7	AV. BOLOGNESI # 508	50	1	2	1	0	1x48	1	5	1	5	5	5	10	10
8	AV. BOLOGNESI # 011	120	1	2	1	1	1x48	1	5	1	5	9	10	10	10
9	AV. BOLOGNESI cdra. 1	100	1	2	1	5	1x48	1	5	1	5	5	10	10	10
10	JR. TENIENTE PALACIOS # 375	60	1	2	1	0	1x48	1	5	1	5	5	3	10	10
11	JR. FERRE # 460	220	1	2	1	7	1x48	1	5	1	5	10	10	10	10
12	MALECON FIGUEROA # 470	110	1	2	1	3	1x48	1	5	1	5	10	10	10	10
13	JR. MORE # 496	165	1	1	1	0	1x48	1	3	1	5	3	5	10	10
14	JR. MORE # 380	75	1	1	1	5	1x48	1	3	1	5	5	5	10	10
15	JR. TARAPACA # 155	105	1	2	1	5	1x48	1	5	1	5	10	10	10	10
16	JR. ELIAS AGUIRRE # 155	450	1	2	1	9	1x48	1	5	1	5	9	10	10	10
17	JR. TARAPACA # 288	200	1	2	1	1	1x48	1	5	1	5	9	10	10	10
18	ESCUELA NAVAL	3000	0	32	2	6	8x48	2	1972	2	10	30	73	300	500
TOTAL			20	69	20	70	1342	22	2067	21	110	188	230		

Fuente: Elaboración propia.



Distribución en edificios refugios de emergencias del distrito de La Punta

EDIFICIOS	DIRECCION	AFORO	SILBATOS	PILAS DE RADIO	HANDYES TX/RX	RADIOS AM/FM	TUERAS	VASOS DESCARTABLES	PAQ. 50 U	BOTELLAS DE AGUA	COLCHONETAS	ARTICULOS DE EMERGENCIA ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO "COED"				
												PICOS	LAMPAS	CARRETILLA	BUGY	GALONERAS
1A	JR. SAENZ PEÑA # 275	270	0	8	1	2	1	5	5x15	0	0	0	0	0	0	0
1B	JR. SAENZ PEÑA # 285	270	35	8	1	2	1	5	5x15	0	0	0	0	0	0	0
2	JR. SAENZ PEÑA #431	160	0	8	1	2	1	9	5x15	0	0	0	0	0	0	0
3	JR. LARCO # 151	70	0	8	1	2	1	2	5x15	0	0	0	0	0	0	0
4	JR. ARRIETA # 295	200	48	8	1	2	1	5	5x15	0	0	0	0	0	0	0
5A	JR. ARRIETA # 320 (torre A)	725	50	8	1	2	1	7	5x15	0	0	0	0	0	0	0
5B	JR. ARRIETA # 320 (torre B)	725	50	8	1	2	1	7	5x15	0	0	0	0	0	0	0
6	JR. ARRIETA # 492	25	25	4	1	1	1	5	5x15	0	0	0	0	0	0	0
7	AV. BOLOGNESI # 508	50	22	4	1	1	1	5	5x15	0	0	0	0	0	0	0
8	AV. BOLOGNESI # 011	120	49	8	1	2	1	3	5x15	0	0	0	0	0	0	0
9	AV. BOLOGNESI cdra. 1	100	50	8	1	2	1	5	5x15	0	0	0	0	0	0	0
10	JR. TENIENTE PALACIOS # 375	60	50	10	1	2	1	5	5x15	0	0	0	0	0	0	0
11	JR. FERRE # 460	220	19	8	1	2	1	5	5x15	0	0	0	0	0	0	0
12	MALECON FIGUEROA # 470	110	48	4	1	1	1	5	5x15	0	0	0	0	0	0	0
13	JR. MORE # 496	165	47	4	1	1	1	1	5x15	0	0	0	0	0	0	0
14	JR. MORE # 380	75	14	8	1	1	1	1	5x15	0	0	0	0	0	0	0
15	JR. TARAPACA # 155	105	47	8	1	2	1	5	5x15	0	0	0	0	0	0	0
16	JR. ELIAS AGUIRRE # 155	450	50	0	1	2	1	8	5x15	0	0	0	0	0	0	0
17	JR. TARAPACA # 288	200	50	8	1	2	1	6	5x15	0	0	0	0	0	0	0
18	ESCUELA NAVAL	3000	800	147	0	35	2	120	34x15	1368	1368	33	32	11	10	40
	TOTAL	7130	1476	285	20	69	22	216	2010	1368	1368	33	32	11	10	40

Fuente: Elaboración propia.

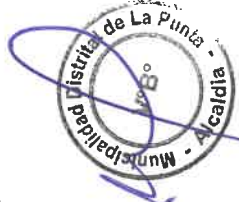
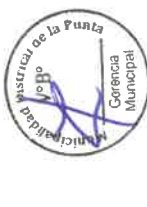


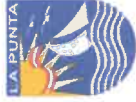


Detalle de Hidrantes de SEDAPAL

Dirección	Fuente de la información	Fecha de la información	Teléfono de la empresa	Estado (Bueno/malo)	Cantidad hidrantes	Operativo para emergencias (si/no)	Latitud	Longitud
AV. BOLOGNESI CUADRA 0	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.072576°	-77.164985°
AV. BOLOGNESI CUADRA 1 FRENTE A LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS N°34	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.072149°	-77.164446°
AV. BOLOGNESI CON JR. LARCO	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.071383°	-77.163478°
AV. BOLOGNESI CON JR. FERRER	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.068780°	-77.160229°
AV. BOLOGNESI CON JR. GALVEZ	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.067645°	-77.158838°
AV. BOLOGNESI CUADRA 10	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.067249°	-77.158164°
AV. GRAU CUADRA CERO	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.073983°	-77.164885°
AV. GRAU CUADRA 4	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.071588°	-77.162113°
AV. GRAU CUADRA 8	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.069396°	-77.159383°
AV. GRAU CUADRA 10	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.068384°	-77.158060°
JR. FANNING CUADRA 0	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.072393°	-77.165990°
JR. FANNING CON JR. SAENZ PEÑA	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.071360°	-77.164903°
JR. FANNING CON JR. ARRIETA	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.070145°	-77.163395°
JR. TARAPACA CON JR. LARCO	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.072827°	-77.162312°
JR. TARAPACA CON JR. GARCIA Y GARCIA	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.071742°	-77.160967°
JR. MEDINA CON JR. TARAPACA	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.074005°	-77.163683°
JR. MEDINA CON MALECON FIGUERO	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.070974°	-77.166052°
JR. MORE CON AV. GRAU	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.070640°	-77.160776°
JR. MORE CON MALECON FIGUERO	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.069139°	-77.162018°
MALECON WISSE CUADRA 7	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.070311°	-77.159353°
MALECON WISSE CON AGUIRRE	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.069231°	-77.158494°
MALECON PARDO CUADRA 4	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.073118°	-77.165926°
MALECON FIGUERO CUADRA 3	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.070184°	-77.164480°
JR. PALACIOS CON AV. BOLOGNESI	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.069384°	-77.160761°
JR. GARCIA Y GARCIA CUADRA 4	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-12.070278°	-77.162211°
JR. SAENZ PEÑA CUADRA 2	SEDAPAL	25/11/2021	01 3178000	BUENO	1	SI	-77.164446°	-77.163514°

Fuente: SEDAPAL 2022





Camiones cisterna de la MDLP

Nombre de entidad	Dirección	Fuente de la información	Fecha de la información	Estado (Bueno/malo)	Teléfono de la empresa	Cantidad	Operativo para emergencias	Latitud	Longitud
Municipalidad Distrital de La Punta	Jr. Sáenz Peña N°298	GM	25/11/2021	Bueno	(01) 4290501	2	SI	-12.067813°	-77.158551°

Fuente: Elaboración propia

Reservorios de la MDLP

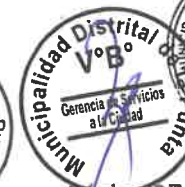
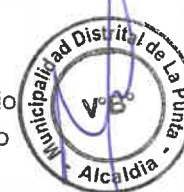
Dirección	Fuente de la información	Fecha de la información	Estado (Bueno/malo)	Latitud	Longitud
MALECON WISSE / JR. FERRE		16/11/2021	BUENO	-12.069960°	-77.159022°
JR. TOVAR / JR. SAENZ PEÑA		16/11/2021	BUENO	-12.073859°	-77.162702°
MALECON FIGUEROA / JR. ARRIETA		16/11/2021	BUENO	-12.069672°	-77.163609°

Fuente: Elaboración propia



9.2.4. Directorio del GTRD

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	NUMEROS DE TELEFONO	CORREO INSTITUCIONAL	FUNCION
Alcalde	Ramon Ricardo Garay León	01-4290501 Anexo 120	r.garay@munilapunta.gob.pe	Presidente
Secretario General	Oscar Guillermo Arana Silva	01-4290501 Anexo 610	o.arana@munilapunta.gob.pe	Integrante
Gerente Municipal	Elena Rosario Cortez Saldarriaga	01-4290501 Anexo 130	e.cortez@munilapunta.gob.pe	Integrante
Oficina General de Administración	Raúl Zevallos Rojas	01-4290501 Anexo 630	r.zevallos@munilapunta.gob.pe	Integrante
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Patricia Verónica Franko Cohalia	01-4290501 Anexo 510	p.franko@munilapunta.gob.pe	Integrante
Oficina General De Asesoría Jurídica	Elena Rosario Cortez Saldarriaga (e)	01-4290501 Anexo 520	e.cortez@munilapunta.gob.pe	Integrante
Gerencia De Administración Tributaria	Carlos Augusto Morales	01-4290501 Anexo 621	c.morales@munilapunta.gob.pe	Integrante
Desarrollo Económico Y Turismo	Rodríguez (e)			
Gerencia de Desarrollo Humano	Caterina Zazzali de las Casas	01-4290501 Anexo 710	c.zazzali@munilapunta.gob.pe	Integrante
Gerencia de Servicio a la Ciudad	Luis Eduardo Ferreyra Valcárcel	01-4290501 Anexo 730	l.ferreyra@munilapunta.gob.pe	Integrante
Gerencia de Desarrollo Urbano	Ángel Francisco Ávila vejarano	01-4290501 Anexo 720	a.avila@munilapunta.gob.pe	Integrante
Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Antonio Francisco Magnani Bozzo	01-4290501 Anexo 742	a.magnani@munilapunta.gob.pe	Secretario Técnico





9.2.5. Directorio de la PDC

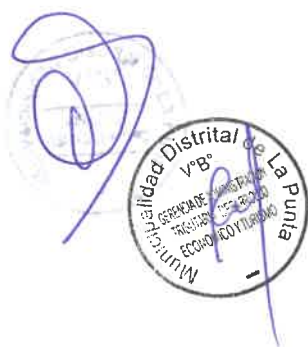
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	NUMEROS DE TELEFONO	CORREO	FUNCION
Alcalde	Ramon Ricardo Garay León	01-4290501 ANEXO 120	r.garay@munilapunta.gob.pe	Presidente
Teniente Alcalde	María Soledad Gabilondo Ostolaza		j.delalama@munilapunta.gob.pe	Miembro
Gobernadora	Ana Spray Zevallos			Miembro
Comisario PNP	Mayor PNP Alex Altamirano Flores	429-0512	com.lapunta@policia.gob.pe	Miembro
Jefe de la Compañía de Bomberos la Punta N°34	Brigadier CBP Carlos Rubén Dávila Buendía	4292998		Miembro
Director de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú	Contralmirante Carlos Guerrero Malpartida	207 8160	cguerrero@dhn.mil.pe	Miembro
Director de la Escuela Naval de la Marina de Guerra del Perú	Contralmirante Luis Roberto León Cores			Miembro
Jefe del Centro de Salud de La Punta	Dra. Milagros Grados Herrera	465-0158		Miembro
Párroco del Distrito	Eberth Medina Huerta	01-4290595		Miembro
Representante de la Junta Vecinal 1	Richard Peñaflor Rivas			Miembro
Representante de la Junta Vecinal 2	Luis Ricardo Peñailillo Prado			Miembro
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	German Pierre Bailly Gonzales	01-4290501 Anexo 744	g.bailly@munilapunta.gob.pe	Secretario





9.2.6. Directorio de emergencia

N°	NOMBRE	TELEFONO
1	Denuncia contra la violencia familiar y Sexual	LINEA 100
2	Asistencia integral de la Defensoría del Pueblo:	0800-15-170
3	Central policial	105
4	Defensa Civil	110
5	Reclamos en SUSALUD	113
6	Cruz Roja	115
7	Bomberos	116
8	Desastres Naturales	119
9	Central única de denuncias del Ministerio del Interior	1818
10	Línea de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral	1819
11	SUTRÁN en caso de vías inundadas	0-800-12345
12	Fiscalía especializada en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	0-800-00-205
13	Fiscalía especializada en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	0800-00-206
14	SUSALUD - Línea Gratuita	113
15	Línea Infosalud	0800-10-828
16	Urgencias de Salud	106
17	Comisaria La Punta	(01)429-0512
18	Luz del Sur	(01)617-5000
19	Enel	(01)517-171
20	Telefonía MOVISTAR	104
21	CLARO	0800 00123 / 0800 00200
22	DIREC TV	0800-10-606 o (01) 2004-606
23	Compañía de Bomberos La Punta	(01)4292998
24	Centro de salud/Posta Medica/ La Punta	935 798 006
25	Parroquia Sagrado Corazón de Jesús - la Punta	(01)4290595
26	Centro Educativo José Gálvez Barrenechea - La Punta	(01) 4530861
27	OCI - Organismo de Control Interno (Srta. Jessica Sobrino)	960-983-989





X. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del plan de preparación, tiene como objetivo monitorear el cumplimiento de actividades, identificar las no conformidades y realizar las acciones de mejora

Para establecer el proceso de seguimiento y evaluación del plan, se deben contemplar:
Procedimientos de coordinación y de revisión periódica.

10.1. Procedimientos de coordinación

- El procedimiento de coordinación tiene por objetivo ayudar en la implementación del Plan de Preparación 2023 - 2025, articulando los esfuerzos de todas las instituciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, lo que permitirá el cumplimiento de actividades establecidas en el presente Plan.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres y la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de implementar las acciones programadas en el presente plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley N°29664 y su reglamento Decreto Supremo 048- PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, se implementan actividades de preparación de acuerdo a su competencia.
- La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables según su competencia, de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones en cada subproceso.
- Las coordinaciones para la programación de las actividades establecidas en el Presente plan, se efectuarán a través de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Martín de Porres, quien será responsable de establecer las coordinaciones con la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima y con la Dirección Desconcentrada del INDECI – Lima Callao.

10.2. Revisión periódica

- El procedimiento de revisión periódica tiene por objetivo de identificar dificultades en el cumplimiento del Plan de Preparación 2023 - 2025, para realizar las acciones de mejora.
- La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Martín de Porres y los miembros integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, son los responsables de brindar seguimiento y evaluar los avances en la implementación del presente plan.
- Se desarrollarán reuniones de trabajo para evaluar los avances de la ejecución del plan de forma trimestral.
- Se realizarán coordinaciones con instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y aliadas, para el apoyo en la ejecución de las actividades del Plan.
- Se realizará la revisión del cumplimiento de indicadores y resultados, así como la ejecución de medidas correctivas para el cumplimiento de sus objetivos.

